



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref.:Expte. D-80/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Igualdad Real de Oportunidades** ha considerado el expediente **D-80/16-17** PROYECTO DE LEY REPRODUCCION, DECLARANDO OBLIGATORIA PARA LAS EMPRESAS QUE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y CUYO PERSONAL LLEGUE A 50 PERSONAS O MAS, LA INSTALACION DE SALAS CUNAS Y GUARDERIAS INFANTILES PARA EL CUIDADO DE HIJOS DE SU PERSONAL presentado por el diputado Mancini Jorge Omar habiendo resuelto su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES.**

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE
PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que las empresas que desarrollan su actividad en la provincia de Buenos Aires y cuentan con 50 o más personas en relación de dependencia instalen salas cunas y guarderías infantiles para el cuidado de los/as hijos/as de las y los trabajadores.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Aconsejamos su aprobación con modificaciones dado que los miembros de la comisión manifiestan el acompañamiento del espíritu del proyecto, ya que propone la instalación de salas cunas y guarderías para los hijos/as de personas en relación de dependencia de empresas que tengan más de 50 personas en su personal. Creemos que una medida de este tenor contribuiría a equiparar la brecha entre varones y mujeres. Sin embargo, en razón de respetar la manda constitucional que las provincias no ejercen el poder delegado a la Nación, tal como indica su artículo 126, esta cámara no tiene la facultad para sancionar leyes que traten las materias determinadas en el artículo 75 inciso 12, como se pretende en esta oportunidad. En razón de estos fundamentos, es que se votó por unanimidad de los asistentes de la reunión de la comisión, convertir el proyecto de ley en un proyecto de declaración.

Sala...2...17... mayo de 2017

Presidenta: Dip. Lucia Portos

Vicepresidente: Dip. Ruben Carlos Grenada

Secretaria: Dip. María Valeria Arata

----- PRESENTE
----- PRESENTE

Vocales: Dip. María Alejandra Lorden

PRESENTE

Dip. Liliana Alejandra Pintos

PRESENTE

Dip. María del Huerto Ratto

Dip. Alicia Sanchez

La reunion se llevó a cabo con la presencia de 5. diputados/as.

HOMERO FEDERICO GILES
Relator
Com. Igualdad Real de
Oportunidades y Trato
H.C. Diputados. Pcia. de Bs. As.